



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

COPIA

INFORME N° 1594-2023-MPL-GA/SGLP

A : JOAN ALBERTO MONTERO DIAZ
Gerente de Administración

DE : ROLANDO QUISPE CLEMENTE
Subgerente de Logística y Patrimonio

ASUNTO : INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO

FECHA : Pueblo Libre, 07 de agosto de 2023



Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de saludarlo e informarle lo siguiente:

Que en fecha 04 de agosto del 2023 el Órgano Encargado de las Contrataciones, declaró desierto el procedimiento de selección AS-SM-11-2023-CS-MPL-1 SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES DE MULTIRIESGO, DEHONESTIDAD 3D Y VEHICULAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE, por no haber ninguna oferta presentada en el SEACE. En ese sentido, considerando que no existen postores que puedan realizar algún tipo de apelación, en fecha 04/08/2023 se da por consentida la declaratoria de desierto, motivo por el cual, a fin de acelerar los procedimientos por la urgente necesidad de la contratación del servicio, el Órgano Encargado de las Contrataciones ha emitido el FORMATO N°26 donde informa sobre dicha declaratoria, asimismo informa que, considerando la persistencia de la necesidad, se tomarán las siguientes las siguientes medidas:

- 1.- Se informe al funcionario aprobador sobre la declaratoria de desierto.
- 2.- Se realizará la segunda convocatoria del procedimiento de selección a la brevedad posible.

Se adjunta:

- a) Copia de Acta de Declaratoria de Desierto
- b) Copia de Formato N°26: Informe de Análisis de Declaración de Desierto

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,


Municipalidad de Pueblo Libre
Rolando Quispe Clemente
Subgerente de Logística y Patrimonio

RQC/HAQL

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	01-OEC-AS 11-2023-MPL-
		Fecha del informe	7/08/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
---	---	----------------------------

3	ANTECEDENTES	FUR N° 0164-2023-MPL-SGLP
---	--------------	---------------------------

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	AS-SM-11-2023-CS-MPL-1
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	01 ÍTEM PAQUETE	

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron 07 participantes, pero no presentaron ofertas.	X
	Se presentaron[2] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:[3] ofertas, no fueron admitidas,[4] ofertas, fueron rechazas.[5] ofertas, fueron descalificadas.	

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	A través del corredor designado, se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	X
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	


 Municipalidad de Pueblo Libre

 Rolando Quispe Clemente
 Subgerente de Logística y Patrimonio

FORMATO Nº 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
	7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.
	7.5	Otros <input type="checkbox"/>
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9] Los postores no presentaron sus ofertas pese a haber presentado sus consultas y observaciones, y que éstas fueron debidamente absueltas.	

8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: 1.- Se informe al funcionario aprobador sobre la declaratoria de desierto, 2.- Se realicen las coordinaciones pertinentes con el corredor de la entidad a fin de que realice el contacto con las empresas aseguradoras, a fin de que presenten su oferta en la nueva convocatoria. Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.
----------	--

9	 <p>Municipalidad de Pueblo Libre</p>  <p>Rolando Quispe Clemente Subgerente de Logística y Patrimonio</p>
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	